



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE HUMANIDADES

2024 – “A 30 años de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

31 MAY 2024

VISTO:

El llamado a concurso de Aspirante al cargo de Ayudante de Segunda Categoría Ad-Honorem, autorizado por Resolución F.H.N° 145/24 del Departamento Frances de esta Unidad Académica, actuaciones que obran en Expediente F.H.N° 159/24 y

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal interviniente en el Concurso para cubrir el cargo de Aspirante a Ayudante de Segunda Categoría – Ad-Honorem – para la cátedra “Gramática Francesa I”, de la carrera de Profesorado en Frances integrado por las docentes: Prof. Gimena Fernanda Ferreyra, Prof. Natalia Inés Formoso y Prof. Laura Concepción Carsillo;

Que el único postulante inscripto, Sr. Giuliano Emmanuel Vizcarra, no se presentó a la entrevista personal, por lo cual, el concurso se declara desierto;

Que ha intervenido la Comisión de Asuntos Docentes aconsejando se apruebe el dictamen realizado por el Jurado;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión extraordinaria del día 30/04/2024)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - **DECLARAR DESIERTO**, el Concurso de Auxiliar Docente de Segunda Categoría Ad-Honorem, en la cátedra “Gramática Francesa I” correspondiente a la carrera de Profesorado en Francés.

ARTÍCULO 2°. - **REGISTRAR**. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN C.D.F.H.N°
a.s

040

ES COPIA FIEL

Dra. LILIA EXENI
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.


Prof. SILVANA A. ANDRADA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca